

ORDEN de 8 de noviembre de 1993, por la que se adjudica el suministro de «Productos Zoonosanitarios», Expte. núm. 12-02-712B-601-0093-93.

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación del Suministro de «PRODUCTOS ZOOSANITARIOS» EXPTE. Núm. 12-02-712B-601-0093-93 por el sistema de Concurso Público, a la vista del resultado de la Mesa de Contratación de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, en sesión de 2 de noviembre de 1993.

ORDENO: Adjudicar el Suministro de: «PRODUCTOS ZOOSANITARIOS», a la empresa AGROPEXSA en la cantidad de doce millones ochocientos diez mil pesetas (12.810.000 ptas.), I.V.A. incluido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 8 de noviembre de 1993.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ORDEN de 8 de noviembre de 1993, por la que se adjudica el suministro de «Material de Saneamiento Ganadero», Expte. núm. 12-02-712B-601-0091-93.

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación del Suministro de «MATERIAL DE SANEAMIENTO GANADERO» EXPTE. Núm. 12-02-712B-601-0091-93 por el sistema de Concurso Público, a la vista del resultado de la Mesa de Contratación de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, en sesión de 2 de noviembre de 1993.

ORDENO: Adjudicar el Suministro de: «MATERIAL DE SANEAMIENTO GANADERO» a la empresa IMPROSA IBERICA, S.A. en la cantidad de ocho millones seiscientos noventa y cinco mil pesetas (8.695.000 ptas.), I.V.A. incluido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 8 de noviembre de 1993.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

V. A n u n c i o s

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 12 de noviembre de 1993, de la Secretaría General Técnica, que modifica la Resolución de 25 de octubre de 1993, por la que se convoca concurso para la contratación del servicio de impresión del Diario Oficial de Extremadura

Por Resolución de esta Secretaría General Técnica, de fecha 25 de octubre pasado, publicada en el D.O.E. núm. 126, de fecha 30 de octubre de 1993, se convocó concurso para la contratación del servicio de impresión del Diario Oficial de Extremadura. La necesaria inclusión en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de lo que se establece en el artículo 115 del Reglamento de Contratación del Estado en relación con lo preceptuado por el artículo 36 de la Ley de Contratos del Estado, así como lo establecido en el artículo 98 y siguientes de la misma Ley y Orden de 30 de enero de 1991 (B.O.E. 4-3-91), hace precisa la modificación de dicha Resolución de convocatoria.

Por todo ello,

RESUELVO:

PRIMERO.—El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el concurso para la contratación del servicio de impresión del Diario Oficial de Extremadura será el que ha sido aprobado por Resolución de 12 de noviembre de 1993 de esta Secretaría General Técnica y estará a disposición de los interesados, junto con la demás documentación, en la Secretaría General Técnica, Servicio de Administración General, de la Consejería de Presidencia y Trabajo, Avda. de Extremadura núm. 43, todos los días hábiles, en horas de oficina y durante el plazo de presentación de ofertas.

SEGUNDO.—Los concursantes deberán acreditar la siguiente clasificación de contratistas: Grupo III, Subgrupo 8, Categoría B.

TERCERO.—El plazo de presentación de proposiciones será hasta las 15 horas del día 11 de diciembre de 1993.

CUARTA.—En todo lo demás, la convocatoria del concurso para la con-